



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

IVAMAR SA DE CV
NIT: 0614-081216-106-5
MICRO EMPRESA
1ra CALLE PONIENTE Y 73 AV. NORTE #215 COL. ESCALON
SAN SALVADOR
TEL.:2519-3831
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 78/2021
SOLICITUD No: 41/2021
FECHA: 09 ABRIL DE 2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

15 ABR 2021

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
5	81213013	SERVICIO DE ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR				
		REFRIGERIOS	C/U	281	\$5.00	\$1,405.00
		ALMUERZOS	C/U	281	\$10.75	\$3,020.75

PARA LOS EVENTOS SE OFRECE LO SIGUIENTE:

• **ALMUERZO**

CUENTAN CON 7 OPCIONES DE ALMUERZO ENTRE ELLAS ESTÁN 3 OPCIONES DE POLLO, 2 DE RES, 1 PASTA Y 1 LONJA:

- CARNE, PESCADO, POLLO Y PASTA 6 A 8 ONZAS COCIDO.
- ENSALADA O GUARNICIÓN DE O DE 4 A 6 ONZAS.
- ARROZ O ENSALADA DE PAPAS/RUSA DE 4 A 6 ONZAS U OTRA OPCIÓN DE CARBOHIDRATO QUE SUSTITUYA.
- REFRESCO NATURAL, TÉ HELADO O JUGO.
- TÉ O CAFÉ AMERICANO, PONIENDO A DISPOSICIÓN AZÚCAR Y LECHE.
- TORTILLAS O PAN
- POSTRE DE 6 ONZ Y CAFÉ

NOTA:

CONTAMOS CON MENÚS VEGETARIANOS Y MENÚS LIGHT TODOS LOS DÍAS PARA PARTICIPANTES QUE ASÍ LO REQUIEREN

- **REFRIGERIO DE LA MAÑANA**



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- UNA PORCIÓN SALADA O DULCE DE 6 A 8 ONZAS.
- REFRESCO NATURAL, TÉ HELADO O JUGO UNIDAD DE 12 ONZAS CON REFILL Y CAFÉ SEGÚN SOLICITUD PREVIA

DURANTE LA JORNADA SE PONE A DISPOSICIÓN ESTACIÓN DE AGUA PURIFICADA Y CAFÉ DENTRO DEL SALÓN, AZÚCAR NORMAL, ESPLENDA Y CREMORA.

- PONEMOS A DISPOSICIÓN 8 OPCIONES DE MENÚ PARA EL ALMUERZO INCLUYENDO UNA OPCIÓN LIGHT PARA LOS ASISTENTES CON CONDICIONES DE DIETA ESPECIALES. EL COORDINADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE SOLICITARLO PREVIAMENTE EL NÚMERO DE PLATOS LIGHT A REQUERIR EN CADA EVENTO
- SE CUENTA CON UN ÁREA DIFERENTE A LA QUE SE UTILIZA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER PARA SERVIR LOS ALIMENTOS, EN MESAS ADECUADAS PARA TAL FIN, ASÍ MISMO SE CUENTA CON EL PERSONAL CALIFICADO Y DE BUENA PRESENTACIÓN.
- IVAMAR, S.A DE C.V CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO E INDICADO PARA ATENDER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CAPACIDAD PARA SERVIR DIVERSIDAD DE MENÚS.
- PONEMOS A DISPOSICIÓN 2 PERSONAS DE SERVICIO EXCLUSIVAMENTE PARA ATENDER EN CADA EVENTO MÁS PERSONAL DE COCINA QUE PUEDA APOYAR.

• **ÁREAS DE CAPACITACIÓN:**

LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN UN LUGAR ACCESIBLE CON UNA MUY BUENA UBICACIÓN EN LA COLONIA ESCALÓN JUSTO ATRÁS DEL CENTRO COMERCIAL GALERÍAS ESCALÓN, SOBRE LA IRA CALLE PTE. Y 73 AV. NTE. SAN SALVADOR.

- LA DISPONIBILIDAD ESTARÁ APEGADA A LA PROGRAMACIÓN Y PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE RESPECTIVA.

✓ **ESPECIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES:**

- DISPOSICIÓN DE LAS INSTALACIONES 7:45 AM A 5:15 PM
- CUENTAN CON CABALLETE DE PIZARRA ACRÍLICA
- PANTALLA PARA PROYECTAR.
- EQUIPO DE SONIDO Y MICRÓFONOS EN BUENAS CONDICIONES.
- WIFI DE 10 G
- ILUMINACIÓN ADECUADA (LUZ ELÉCTRICA BLANCA SUFICIENTE PARA PODER TRABAJAR SIN DIFICULTAD VISUAL).



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

- AIRE ACONDICIONADO EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
- LIBRE DE INTERFERENCIAS COMO RUIDOS, OLORES Y CUALQUIER OTRO DISTRACTOR.
- SERVICIOS SANITARIOS LIMPIOS, SUFICIENTES Y EN BUEN FUNCIONAMIENTO.
- SUFICIENTES MESAS, SILLAS EN LOS SALONES Y LUGARES PARA LA TOMA DE ALIMENTOS.
- CUENTAN CON ESTACIONAMIENTO DISPONIBLE Y SEGURO PARA 20 VEHÍCULOS EN UN PARQUEO PROPI.
- LAS NUESTRAS INSTALACIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN 8 HORAS EN CADA JORNADA.

✓ **DE LAS INSTALACIONES Y OTRAS FACILIDADES**

IVAMAR, S.A DE C.V CUENTA CON **3 SALONES COMPLETAMENTE EQUIPADOS** CON CAPACIDAD DE 20 Y 35 PERSONAS DONDE NUESTROS CLIENTES RECIBEN UN EXCELENTE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACITACIONES.

✓ **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE CAPACITACIONES**

CUENTAN CON UN MANUAL DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AVALADO POR MINISTERIO DE TRABAJO APLICADO A NUESTRO GIRO.

ESTE DOCUMENTO DEFINE REQUISITOS A FIN QUE SE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL ENTORNO, CLIENTES Y EL PERSONAL DE IVAMAR SA DE CV (CENTRO DE CAPACITACIÓN LA TORRE) ESCENARIO DE EXPOSICIÓN AL VIRUS SARS-COV-2, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE LOS USUARIOS O VISITANTES DEBEN CUMPLIR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y HACER FRENTE AL VIRUS CITADO.

MEDIDAS PRINCIPALES QUE CONTEMPLA EL PROTOCOLO

- TOMA DE TEMPERATURA CON TERMÓMETRO INFRARROJO AL INGRESAR A LAS INSTALACIONES
- TODAS LAS SUPERFICIES QUE SON TOCADAS FRECUENTEMENTE SON LIMPIADAS Y DESINFECTADAS FRECUENTEMENTE.
- LOS SALONES, ÁREA DE ALIMENTOS Y BAÑOS SON DESINFECTADAS DESPUÉS DE CADA ACTIVIDAD CON **SALES CUATERNARIAS DE AMONIO**.
- LOS AIRES ACONDICIONADOS Y BAÑOS SON DESINFECTADOS CON CUATERNARIO DESPUÉS DE CADA EVENTO.
- HAY ROTULACIÓN EN LAS INSTALACIONES PARA RECORDAR A LOS ASISTENTES DE LAS



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD A SEGUIR.

- AL INGRESAR A LAS INSTALACIONES ES OBLIGATORIO, DESINFECCIÓN DE CALZADO, TOMA DE TEMPERATURA Y DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL 70%.
- USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO DURANTE TODA LA PERMANENCIA DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES A EXCEPCIÓN DE LOS TIEMPOS DEFINIDOS PARA TOMAR LOS ALIMENTOS.
- EL ÁREA DONDE SE TOMAN LOS ALIMENTOS LAS MESAS SE MANTIENE CON UN DISTANCIAMIENTO DE MÁS DE 3 MTS ENTRE CADA ESTACIÓN

RESUMEN DEL TOTAL DE SERVICIO REQUERIDO	
Refrigerio mañana	281
Almuerzo	281

Hora	Actividad
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Uso de instalaciones
9:30 a 10:00 a.m.	Refrigerio de la mañana
12:30 md	Almuerzo

IVAMAR, S.A DE C.V RESPETARÁ LOS HORARIOS EN LOS CUALES SE BRINDARÁ EL SERVICIO, SUJETÁNDOSE A CUALQUIER CAMBIO SEGÚN EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA JORNADA.

LA UNIDAD SOLICITANTE DEBERÁ COORDINAR CON IVAMAR, S.A DE C.V LA RESERVAR DE LA O LAS FECHAS EN LA QUE PROGRAMARÁ CADA JORNADA CON 8 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DESARROLLO DE CADA JORNADA.

EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA PODRÁ CONFIRMAR LA CANTIDAD DE ASISTENTES 24 HORAS ANTES DE CADA EVENTO.

PARA CADA EVENTO SE OFRECE LO SIGUIENTE:

- ✓ **REFRIGERIO DE LA MAÑANA**
 - UNA PORCIÓN SALADA O DULCE DE 6 A 8 ONZAS A ESCOGER DE NUESTRO VARIADO MENÚ
 - CAFÉ, REFRESCO NATURAL O JUGO UNIDAD DE 12 ONZAS CON REFILL.
 - ESTACIÓN DE AGUA
- ✓ **ALMUERZO**



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTAMOS CON 7 OPCIONES DE ALMUERZO ENTRE ELLAS ESTÁN 4 OPCIONES DE POLLO, 2 DE RES, 1 LONJA Y 1 OPCIÓN LIGHT:

- ENSALADA O GUARNICIÓN DE 0 DE 4 A 6 ONZAS.
- CARNE, PESCADO, POLLO O PASTA 6 A 8 ONZAS COCIDAS. SEGÚN EL MENÚ SELECCIONADO DE NUESTRA VARIEDAD DE OPCIONES.
- ARROZ O ENSALADAS DE PAPAS, VEGETALES O PURE DE 4 A 6 ONZAS U OTRA OPCIÓN DE CARBOHIDRATO QUE SUSTITUYA.
- REFRESCO NATURAL DE 12 ONZ CON REFILL.
- TÉ O CAFÉ AMERICANO, PONIENDO A DISPOSICIÓN AZÚCAR Y LECHE.
- TORTILLAS O PAN

NOTA:

CONTAMOS CON MENÚS VEGETARIANOS Y MENÚS LIGHT TODOS LOS DÍAS PARA PARTICIPANTES QUE ASÍ LO REQUIEREN EN CADA JORNADA.

✓ **OTROS**

DURANTE LAS JORNADAS, SE PONE A DISPOSICIÓN ESTACIÓN DE AGUA PURIFICADA Y CAFÉ.

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS NUESTRA VARIEDAD DE MENÚ DE ALMUERZOS Y COFFEE BREAK PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN.

MENÚ DE ALMUERZOS

OPCIÓN 1: <ul style="list-style-type: none">• LOMITO EN SALSA DE ACEITUNAS• PURE DE PAPAS• VEGETALES A LA MANTEQUILLA	OPCIÓN 2: <ul style="list-style-type: none">• PECHUGA TEX MEX• CHORIZO• ELOTE ASADO O PAPA AL HORNO• GUACAMOL
OPCIÓN 3: <ul style="list-style-type: none">• POLLO EN SALSA DE QUESO• PURÉ DE PAPA o ARROZ• VEGETALES AL VAPOR	OPCIÓN 4: <ul style="list-style-type: none">• POLLO EN SALSA CRIOLLA• ARROZ PRIMAVERA• ESCABECHE DE VEGETALES
OPCIÓN 5: <ul style="list-style-type: none">• LOMITO DE RES A LA PARRILLA• CHORIZO• PAPA AL HORNO• CHIMOL	OPCIÓN 6: <ul style="list-style-type: none">• LONJA EMPANIZADA• ENSALADA DE PAPAS• ENSALADA FRESCA
OPCIÓN 7: <ul style="list-style-type: none">• POLLO AGRIDULCE TIPO ORIENTAL• ARROZ BLANCO• ENSALADA FRESCA	Nota: Contamos con menús vegetarianos y menús Light todos los días para participantes que así lo requieren en cada jornada.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

MENÚ COFFEE BREAK
SERVICIO DE BANQUETE PARA CAPACITACIONES

<u>OPCIONES SALADAS Coffee Break A.M</u>	<u>OPCIONES DULCES Coffee Break P.M</u>
<ul style="list-style-type: none"> • 2 PASTELITOS TÍPICOS • EMPANADA CHILENA DE POLLO • VOLOVAN DE POLLO • CANOAS DE PLATANO CON FRIJOLES • YUCA FRITA CON CURTIDO • 2 ENCHILADA DE RES O POLLO • 2 PUPUSAS • TAMAL DE ELOTE CON CREMA • TAMAL DE POLLO O CHIPILÍN ACOMPAÑADO DE 1 PAN • PANECILLO DE POLLO CON ESCABECHE • HOT DOG • PITA DE JAMÓN Y QUESO • CROISSANT DE POLLO • CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO • FLAUTA DE JAMÓN, QUESO O POLLO • SANDWICH DE POLLO • SANDWICH DE JAMON Y QUESO 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 EMPANADAS DE LECHE O FRIJOL • PUDÍN DE BANANO • TARTALETAS DE FRUTAS • PASTEL TRES LECHEs • MIX DE FRUTAS • VOLTEADO DE BANANO • VOLTEADO DE PIÑA • FLAN DE VAINILLA, COCO O BANANO • COCTEL DE FRUTAS • QUESADILLA • ARROZ EN LECHE Y PASAS • PASTEL DE PLATANO CON FRIJOL • PASTEL DE PLÁTANO DE LECHE

NOTA: PARA CADA JORNADA PROGRAMADA SE DEBERÁ DE ELEGIR LA OPCIÓN A SERVIR EN ALMUERZO Y EN COFFEE BREAK

IVAMAR, S.A DE C.V CUENTA CON EL PERSONAL INDICADO PARA ATENDER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CAPACIDAD PARA SERVIR DIVERSIDAD DE MENÚS.

TOTAL, CON IVA INCLUIDO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....	\$4,425.75
--	------------

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION NACIONAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION.
UFI No. 343 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-67-01-22-5-54310
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DONACIONES, MIFC, ENFANTS DU MONDE
PLAZO DE ENTREGA: DE ABRIL A JUNIO CON PREVIA COORDINACION CON LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA DESPUES DE LA DISTRIBUCION
LUGAR DE ENTREGA: ZONA METROPOLITANA EN INSTALACIONES DE IVAMAR SA DE CV PRIMERA CALLE PONIENTE Y 73 AV. NORTE #215 COL. ESCALON S.S



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRAMITE DE PAGO Y PLAZO DE PAGO:

- **FORMA DE PAGO:** MEDIANTE CHEQUE
- **TRAMITE DE PAGO:**

LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE “SERVICIOS DE ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES”, SERÁ ENTREGADA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ENTREGADO LOS SERVICIOS DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRÁ FACTURAS CON FECHAS DE 5 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA.

SE DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. FACTURA CONSUMIDOR FINAL GRAVADA CON EL IMPUESTO DE IVA A NOMBRE DE: SETEFE-MINSAL/DNPNA-PROYECTO 2710 "PROGRAMA EMPODERAMIENTO DE MUJERES, INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA MEJORAR LA SALUD MATERNO NEONATAL EN EL SALVADOR (MIFC).
2. ORIGINAL DE ACTA DE ACEPTACIÓN O RECEPCIÓN, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y POR EL PRESTADOR DE DICHOS SERVICIOS.
3. COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.
4. UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA ES INDISPENSABLE QUE PRESENTE PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DOS FOTOCOPIAS DE FACTURA
- DOS FOTOCOPIAS DE ACTA DE ACEPTACIÓN O RECEPCIÓN.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA(S) Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS DEBERÁ PRESENTARSE A COBRO A MÁS TARDAR EL SEXTO DÍA HÁBIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS (UFI) DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: **JACQUELINE ANDREA CEDILLOS DE MELGAR**, TECNICO EN FARMACIA QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL **TELÉFONO: 2594-8051 Y 2594-5082** CORREO ELECTRÓNICO: jcedillos@salud.gob.sv

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.
2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. **CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL** “EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL”.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LA “SERVICIO DE ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES” PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO QUE EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p>DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM</p>	<p>JORGE IVAN MELENDEZ GUZMAN REPRESENTANTE LEGAL IVAMAR SA DE CV.</p>



HOY SE EMITE EL ACUERDO **Nº.1433** En la ciudad de San Salvador a las trece horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil veintiuno.- **EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD**, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art.74 y 77 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; esta Secretaría de Estado ACUERDA: Nombrar como Administradora de la **Orden de Compra No. 78/2021** derivada de la **SOLICITUD DE COTIZACION POR LIBRE GESTION Nº41/2021 denominada: “SERVICIO DE ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES”**, con fuente de financiamiento: FONDO DONACIONES, MICF, ENFAN DU MONDE a la siguiente persona:

Nombre	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono
JACQUELINE ANDREA CEDILLOS DE MELGAR	TECNICO EN FARMACIA	jcedillos@salud.gob.sv	2594-8051 Y 2594-5082

La persona nombrada actuará en carácter ad-honorem, de acuerdo al lugar de asignación, a partir de la fecha de firma de la Orden de Compra. Quienes deberán dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en los artículos antes relacionados, las cuales se detallan a continuación:

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP.
- f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles.



MINISTERIO
DE SALUD

- i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique)
- j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique).
- k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva.
- l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

Comuníquese la viceministra de operaciones en salud (f) Díaz.

DIOS UNION LIBERTAD



DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES
VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD
AD HONOREM